



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE FEBRERO DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 85 PLAZAS DE AGENTE DE RESIDUOS MEDIOAMBIENTALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna independiente, a la categoría de Agente de Residuos Medioambientales del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Elevar a definitiva la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición de las presentes pruebas selectivas, en el turno de promoción interna y cupo de discapacidad, conforme a la relación aprobada mediante Acuerdo del Tribunal de 26 de marzo de 2021, ya publicado en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo.- Hacer pública en Anexos adjuntos, la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del presente proceso selectivo, con expresión de la calificación final obtenida y del número de orden obtenido en esta fase de acuerdo con la puntuación alcanzada.

La relación que figura en el presente anuncio ha sido elaborada aplicando las normas para la determinación de los/as aprobados/as y de la calificación definitiva que se establecen en las bases específicas que rigen este proceso selectivo.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Sandra Rodríguez de Guzmán Moreno.